



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
SSE-1314-IH-4184-SH-1148/2025

Chihuahua, Chih., a 03 de septiembre del 2025

LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio 332/2025, en que solicita autorización para realizar el procedimiento de contratación y en su momento formalizar el contrato respectivo sin contar con suficiencia presupuestal y partida expresa, relativo a la contratación anticipada y plurianual del Servicio de Aprovechamiento de Infraestructura Tecnológica en la Nube, bajo las siguientes consideraciones:

ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
EJERCICIO FISCAL	PARTIDA GENÉRICA	MONTO ESTIMADO POR EJERCICIO
2026	327	\$2,398,137.60
2027		\$1,598,758.40
MONTO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO		\$3,996,896.00

Al respecto, le informo que, una vez revisada su solicitud, con fundamento en lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 8 de su Reglamento, así como el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autoriza se lleve a cabo la contratación plurianual solicitada, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto. Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

No omito mencionar, que deberá considerar en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos el monto solicitado por ejercicio fiscal; que dentro de los 30 días siguientes a la formalización del contrato solicitado deberá informar a la Secretaría de la Función Pública; que para llevar a cabo el procedimiento de contratación resulta necesaria su coordinación con la Subsecretaría de Egresos y la Dirección de Adquisiciones y

200
AÑOS
BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

11 SEP 2025
10:00

Edificio Héroes de la Reforma 6to Piso
Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 13336
www.chihuahua.gob.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
SSE-1314-IH-4184-SH-1148/2025

Servicios, adscritas a esta Secretaría para los efectos a que haya lugar, por último, le recuerdo la obligación de apegarse a la normatividad aplicable en materia de contrataciones públicas.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.

MTRO. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

OVER/1097

200
AÑOS
BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Reforma 6to Piso
Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 13366
www.chihuahua.gob.mx